

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Carlos FLORIANO CORRALES, Belén HOYO JULIÁ, Carlos ROJAS GARCÍA, César SÁNCHEZ PÉREZ, José Manuel VELASCO RETAMOSA, Manuel GARCÍA FÉLIX, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Javier CELAYA BREY, Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pedro NAVARRO LÓPEZ, Pablo PÉREZ CORONADO, Antonio ROMÁN JASANADA y Ricardo TARNO BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

La Asociación de Diplomáticos Españoles (ADE) es la asociación profesional que integra a la mayoría de los miembros de la carrera diplomática y persigue el fomento y la defensa de los intereses profesionales, económicos y sociales de los miembros de la Carrera Diplomática.

En noviembre de 2024 fue elegida una nueva Junta Directiva de la ADE, que ha venido exponiendo claramente a través de comunicados públicos y cartas dirigidas al Subsecretario y al Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación la acumulación de carencias logísticas y de personal (especialmente graves tras el aumento de solicitudes de nacionalidad española al amparo de la Ley de Memoria Democrática); la falta de una política de personal racional y moderna; la arbitrariedad en los nombramientos; la falta de una política de comunicación pública; y la necesidad de atender demandas de décadas sobre mejoras concretas de las condiciones de los funcionarios diplomáticos. Es decir, un conjunto de demandas que, de ser atendidas, redundarían sin lugar a dudas, en una mejora sustancial del servicio exterior y de la atención a nuestros conciudadanos en el exterior.

Especialmente llamativo es el hecho de que el reglamento por el que se rige el funcionamiento de la carrera diplomática es del año 1955 y el MAUEC, hasta ahora, ha paralizado la tramitación de un nuevo reglamento cuyo texto está concluido y del

que se autorizó su tramitación urgente en el Consejo de ministros de 15 de noviembre de 2022.

Adicionalmente, la Ley 2/2014 de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, establece la obligación del MAEUEC de elaborar informes periódicos para conocer con qué medios materiales y recursos humanos cuentan las unidades administrativas e instituciones de la Administración General del Estado en el exterior para adecuarlos a las directrices, fines y objetivos de la política exterior. Hasta la fecha este gobierno no ha elaborado ninguno de los citados informes.

El Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, en lugar de hacerse eco de dichas preocupaciones y trabajar conjuntamente con los funcionarios de la Carrera Diplomática para mejorar y reforzar el servicio exterior se ha negado a diálogo alguno. No ha recibido a la Junta Directiva de la ADE ni se ha dignado contestar las cartas que dicha Asociación le ha dirigido. Tanto es así, que la ADE se ha visto obligada hasta en dos ocasiones (30 de octubre de 2025 y 10 de febrero de 2026) a dirigirse directamente al Presidente del Gobierno, exponiendo la situación cada vez más precaria del servicio exterior y solicitando que se acelere, entre otras medidas, la aprobación del Reglamento de la Carrera Diplomática.

Ante la falta de respuesta a las demandas fundadas y responsables de la ADE y dado el deterioro creciente del servicio exterior español, se formulan las siguientes preguntas.

1. ¿Cuándo tiene previsto el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación reunirse con la Junta Directiva de la ADE? ¿Por qué ha desatendido sistemáticamente las reiteradas solicitudes de dicha asociación para mantener una reunión?
2. ¿Cuándo está previsto la aprobación del Real Decreto del Reglamento de la Carrera Diplomática?

3. ¿Cuándo va a cumplir el ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación con las obligaciones derivadas de la ley de Acción y del Servicio Exterior, especialmente en lo que atañe a la elaboración de informes sobre el estado de los edificios?
4. ¿Cuáles son las medidas concretas que va a adoptar para que no se produzcan más arbitrariedades en los nombramientos de su competencia, especialmente en la designación de Embajadores?
5. Por último, y ante el deterioro creciente de nuestro servicio exterior, ¿por qué el Ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación no atiende ninguna de las propuestas de medidas concretas que la ADE ha venido haciendo para mejorar el servicio exterior?

Madrid, 12 de febrero de 2026

hacme *[signature]* *[signature]* *[signature]*
[signature] *[signature]* *[signature]* *[signature]*
[signature] *[signature]* *[signature]* *[signature]*
[signature] *[signature]* *[signature]* *[signature]*
[signature] *[signature]* *[signature]* *[signature]*

Vº Bº *Maiteguiel*
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:
LOS DIPUTADOS